



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N°_2715_/_/

MAT: Aprueba Modificación Presupuestaria Programa Habitabilidad Chile Solidario 2013.

Laja, 08 de Mayo del 2014.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 789 de fecha 07/05/2014, que aprueba Modificación Presupuestaria Programa Habitabilidad Chile Solidario.-
- 2.- Decreto N° 6.012 de fecha 16/12/2013, que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos Programa "Habitabilidad Laja 2013" y Contrato a Honorarios del Equipo Técnico Social.-
- 3.- Resolución Exenta N°4051 de fecha 05/12/2013, que Aprueba Transferencia de Recursos Programa "Habitabilidad Laja 2013", entre Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja.-
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

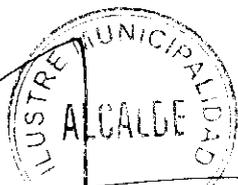
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Modificación Presupuestaria Programa Habitabilidad Chile Solidario 2013.-
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- DIDECO
- Programa Habitabilidad